



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PUBLICA CONCENTRADA ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL
TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACIÓN)

FECHA	NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)	HORA	01:30	A.M.		P.M.	X
-------	---	------	-------	------	--	------	---

PROCESOS A RESOLVER EN ESTA AUDIENCIA		
Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADOS
05001-31-05-017-2021-00525-00	JESUS MARÍA RUÍZ GONZALEZ	COLPENSIONES PORVENIR S.A.

RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:

Yesenia Cano Urrego- Colpensiones
María Alejandra Ramírez- Porvenir

ASISTENCIA

PROCESO 2021-00525	PARTES	ASISTIÓ
Demandante	Jesús María Ruíz González	Si
Apoderado Demandante	Ruth Stella Mejía Mejía	Si
Apoderada COLPENSIONES	Yesenia Cano Urrego	Si
Apoderado PORVENIR S.A.	Maria Alejandra Ramirez	Si

ETAPAS

	PROCESO 2021-00525
1. CONCILIACIÓN	Certificación No. 007232022 (fol. 222-223). Colpensiones no propone formula de conciliación.
2. EXC. PREVIAS	No fueron propuestas
3. SANEAMIENTO	Sin requerirse. Notificación ANDJE (fl.92-93) Notificación Procuraduría fl. (103-105)
4. FIJACION DEL LITIGIO	Ver Grabación
5. DCTO. PRUEBAS	Auto del 23 de mayo de 2022 (fol. 384-386)
6. TRAMITE y JUZGAMIENTO:	Ante la imposibilidad de conexión del demandante se reprograma audiencia para el día 31 enero de 2023 a la 1:30 pm, el ingreso a la audiencia se realizara por medio del siguiente link, que puede ser compartido por los apoderados a las partes y testigos: https://call.lifesizecloud.com/15431699

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA.
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f3f1ce38-6015-45b6-b195-eaf4f7eee09d?vcpubtoken=26e5adef-96f1-495f-a7ab-9569e817899b>

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.


GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

JESUS MARÍA RUÍZ GONZALEZ
DEMANDANTE
C.C. 3.365.845
E-mail:jemaru100@hotmail.com

RUTH ESTELLA MEJÍA MEJIA
APODERADO DEMANDANTE
T. P. 199.067
E-mail mejiare@gmail.com

APODERADOS PARTE DEMANDADA

YESENIA CANO URREGO
APODERADA DE COLPENSIONES

MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ.
APODERADA- PORVENIR


LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32eb7895eb59eb4f5c44f2b7edfc7063fb45d1105640dc43ad71717a45713bcd**
Documento generado en 09/08/2022 02:36:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA.
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f3f1ce38-6015-45b6-b195-eaf4f7eee09d?vcpubtoken=26e5adef-96f1-495f-a7ab-9569e817899b>